

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 317.986/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la liquidación de primas correspondiente al año 1982, emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, para los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación; teniendo en cuenta lo informado a fs. 18 y 20 y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

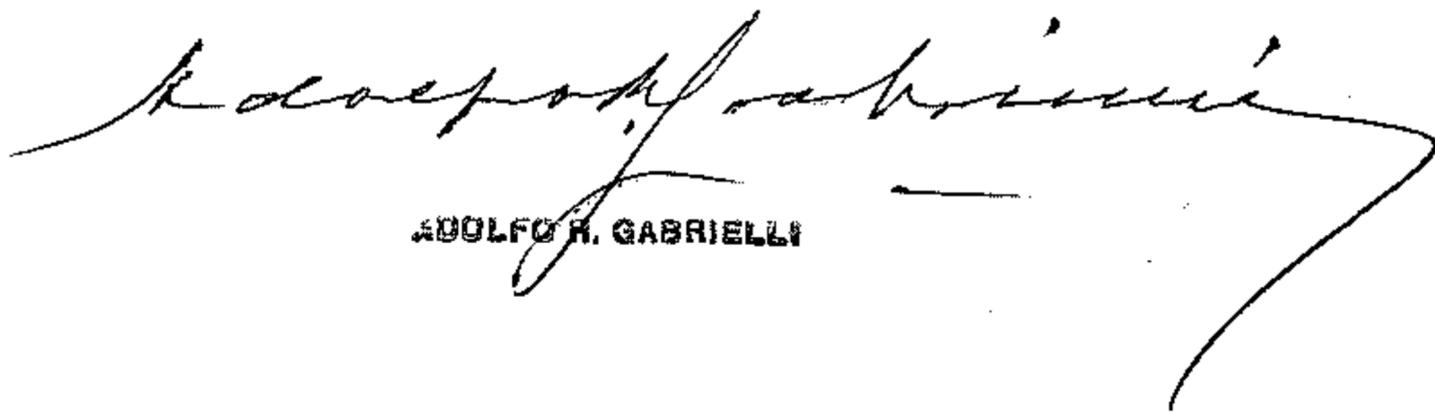
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO, en concepto de liquidación de primas por el año 1982, correspondientes a las pólizas que amparan a los automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación, la suma de PESOS: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 574.706.800.--).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO H. GABRIELLI